



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/7ª.S.E./15-05-2019/002 POR EL QUE SE APRUEBAN 28 (VEINTIOCHO) BAJAS DE BENEFICIARIOS Y LIBERACIÓN DEL RECURSO AUTORIZADO, DEL COMPONENTE CUAHUTLAN, DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019, a efecto de precisar el apoyo económico que se brindará respecto de los Gastos de Operación del Programa.

Que con fecha de 09 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Cuauhtlan, del Programa Altepetl.
<https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CONVOCATORIA%20CUAHUTLAN%20OK%20BIS.pdf>

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplen con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

Que en la Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebradas el día 01 de marzo y 01 de abril de 2019 respectivamente, se aprobó el otorgamiento de ayudas económicas para las líneas de acción 1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, 1.g, 1.i y 1.l, del componente Cuauhtlan a los folios CIIC/03/COMP/01/0003/2019, CIIC/03/COMP/01/0006/2019, CIIC/03/COMP/01/0014/2019, CIIC/03/COMP/01/0120/2019, CIIC/03/COMP/01/0260/2019, CIIC/03/COMP/01/0199/2019, CIIC/03/COMP/01/0540/2019, CIIC/03/COMP/01/0117/2019, CIIC/04/COMP/01/0136/2019, CIIC/04/COMP/01/0145/2019, CIIC/04/COMP/01/0135/2019, CIIC/02/COMP/01/0066/2019, CIIC/01/COMP/01/0089/2019, CIIC/02/COMP/01/0135/2019, CIIC/02/COMP/01/0129/2019, CIIC/02/COMP/01/0278/2019, CIIC/02/COMP/01/0271/2019, CIIC/02/COMP/01/0077/2019, CIIC/02/COMP/01/0067/2019, CIIC/02/COMP/01/0697/2019, CIIC/02/COMP/01/0203/2019, CIIC/02/COMP/01/0435/2019, CIIC/02/COMP/01/0005/2019, CIIC/02/COMP/01/0006/2019, CIIC/02/COMP/01/0011/2019, CIIC/02/COMP/01/0108/2019, CIIC/02/COMP/01/0394/2019, CIIC/04/COMP/01/0233/2019.
a través de los acuerdos número CTAR/2ª. S.E./01-03-2019/001 y CTAR/3ª. S.E./01-04-2019/001.

JUSTIFICACIÓN

Que se recibió de la Subdirección de Optimización de las Remuneraciones del Capital Humano el oficio SAF/SSCHA/DGAPU/DEByPS/SORCH/000702/2019 de fecha 26 de abril del año en curso, mediante el cual reporta a doce solicitantes de ayuda del Programa Altepetl, que se encuentran activas en el Sistema Único de Nomina de la base de datos del Gobierno de la Ciudad de México.

Año de Juárez No. 9700, Col. Quirino Mendoza, C.P. 16610, Pueblo de San Luis Tlaxiátemalco,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Los solicitantes de ayuda del Programa Altepetl detectados en la base de datos del Gobierno de la Ciudad de México, corresponden a los folios números CIIC/03/COMP/01/0003/2019, CIIC/03/COMP/01/0006/2019, CIIC/03/COMP/01/0014/2019, CIIC/03/COMP/01/0120/2019, CIIC/03/COMP/01/0260/2019, CIIC/03/COMP/01/0199/2019, CIIC/03/COMP/01/0540/2019, CIIC/03/COMP/01/0117/2019, CIIC/04/COMP/01/0136/2019, CIIC/04/COMP/01/0145/2019, CIIC/04/COMP/01/0135/2019, CIIC/02/COMP/01/0066/2019.

Que mediante notificaciones de los Coordinadores de los Centros de Innovación e Integración Comunitaria No. 1, 2 y 4, se dan de baja a los beneficiarios del del Programa Altepetl, componente Cuautlan, con los números de folios CIIC/01/COMP/01/0089/2019, CIIC/02/COMP/01/0135/2019, CIIC/02/COMP/01/0129/2019, CIIC/02/COMP/01/0278/2019, CIIC/02/COMP/01/0271/2019, CIIC/02/COMP/01/0077/2019, CIIC/02/COMP/01/0067/2019, CIIC/02/COMP/01/0697/2019, CIIC/02/COMP/01/0203/2019, CIIC/02/COMP/01/0435/2019, CIIC/02/COMP/01/0005/2019, CIIC/02/COMP/01/0006/2019, CIIC/02/COMP/01/0011/2019, CIIC/02/COMP/01/0108/2019, CIIC/02/COMP/01/0394/2019, CIIC/04/COMP/01/0233/2019.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepetl, **Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/7ª.S.E./15-05-2019/002 de fecha 15 de mayo de 2019, en el que se acepta la baja de veintiocho ayudas autorizadas en las líneas de acción 1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, 1.g, 1.i y 1.l componente Cuautlan del Programa Altepetl, por un monto total de \$622,083.37 (Seiscientos veintidós mil ochenta y tres pesos 37/100 M.N.), de los cuales \$ 229,333.37 (Doscientos veintinueve mil trescientos treinta y tres pesos 37/100 M.N.) corresponden a las bajas notificadas por los Coordinadores de los Centros de Innovación e Integración Comunitaria No. 1, 2 y 4 y; \$ 392, 750.00 (Trescientos noventa y dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N) corresponden a las bajas derivadas del oficio SAF/SSCHA/DGAPU/DEByPS/SORCH/000702/2019, emitido por la Subdirección de Optimización de las Remuneraciones del Capital Humano. Para el caso de este último monto, la Dirección General de la CORENADR deberá llevar a cabo las gestiones necesarias a efecto de recuperar los recursos que se suministraron al personal detectado en la base de datos del Gobierno de la Ciudad de México, a la cuenta bancaria que para tal efecto señale la Dirección de administración y Finanzas de la SEDEMA. Las bajas se describen en el listado anexo a este Acuerdo, el cual forma parte integra del presente. El monto total liberado es de \$ 4'905,141.63 (Cuatro millones novecientos cinco mil ciento cuarenta y un pesos 63/100M.N.)

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos
Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y
Restauración de los Recursos Naturales



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

Lic. Andrée Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto
y Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y
Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. M.SC. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y
Conservación de Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloria
Director General del Sistema de Áreas Naturales
Protegidas y Áreas de Valor Ambiental.

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia
Ambiental

VOCAL

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y Finanzas en
la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en
Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción
Sustentable



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración
Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría del Medio Ambiente

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

COMPONENTE CUAHUTLAN

Bajas/desistimientos							Observaciones
N°	N° de folio	Nombre del Beneficiario	Línea de acción	Concepto de apoyo	CTAR	Aprobado	
1	CIIC/03/COMP/01/0003/2019	FRANCISCO JAVIER VERGARA RIVERA	1.c	1.c.2 Jefe de brigada	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 996,825.00	Capital humano
2	CIIC/03/COMP/01/0006/2019	ALEJANDRO ROMERO SOLIS	1.c	1.c.1 Brigadista	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 72,000.00	Capital humano
3	CIIC/03/COMP/01/0014/2019	BARUCH GERALDO GODOY RIVERA	1.c	1.c.1 Brigadista	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 72,000.00	Capital humano
4	CIIC/03/COMP/01/0120/2019	ROLANDO BLANCAS VILLAGRAN	1.c	1.c.1 Brigadista	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 72,000.00	Capital humano
5	CIIC/03/COMP/01/0260/2019	FROYLAN GARCIA CELIS	1.c	1.c.1 Brigadista	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 72,000.00	Capital humano
6	CIIC/04/COMP/01/0136/2019	KRISTIAN DAVID LOPEZ GALLARDO	1.c	1.c.1 Brigadista	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 72,000.00	Capital humano
7	CIIC/04/COMP/01/0145/2019	NOE MARTINEZ SANCHEZ	1.c	1.c.1 Brigadista	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 72,000.00	Capital humano
8	CIIC/04/COMP/01/0135/2019	JOSE MARGARITO HERNANDEZ	1.g	1.g.1 Proyecto	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 995,000.00	Capital humano
9	CIIC/02/COMP/01/0066/2019	EDUARDO REZA BARRANCO	1.i	1.i.1 Brigadista	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 74,500.00	Capital humano
10	CIIC/03/COMP/01/0199/2019	MARTINIANO VAZQUEZ VALENCIA	1.c	1.c.2 Jefe de brigada	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 996,825.00	Capital humano
11	CIIC/03/COMP/01/0540/2019	JORGE LUIS ROSAS ROJAS	1.c	1.c.2 Jefe de brigada	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 269,925.00	Capital humano
12	CIIC/03/COMP/01/0117/2019	ANGEL ZENDEJAS VILLAMAR	1.c	1.c.1 Brigadista	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 72,000.00	Capital humano
Subtotal						\$ 392,750.00	
13	CIIC/04/COMP/01/0233/2019	JENNY RAMÍREZ GÓMEZ	1.i	1.i.1 Vivero	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 74,500.00	Desistimiento
14	CIIC/01/COMP/01/0089/2019	Ángel Martínez Hernández	1.e	1.e.1 Asistencia técnica	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 19,800.00	Baja
15	CIIC/02/COMP/01/0135/2019	ANSELMO BALDERAS ROMERO	1.d	1.d.1 Técnico de campo	2DA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 72,000.00	Baja
16	CIIC/02/COMP/01/0129/2019	AMPARO CAMPOS RODRIGUEZ	1.d	1.d.1 Técnico de campo	2DA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 72,000.00	Baja
17	CIIC/02/COMP/01/0278/2019	MARIA DE LA LUZ MERCADO MERCADO	1.d	1.d.1 Técnico de campo	2da SESION EXTRAORDINARIA	\$ 72,000.00	Baja
18	CIIC/02/COMP/01/0271/2019	FILEMON FUENTES REZA	1.d	1.d.1 Técnico de campo	2da SESION EXTRAORDINARIA	\$ 72,000.00	Baja
19	CIIC/02/COMP/01/0077/2019	CHARBELY GARCIA VALDES	1.d	1.d.1 Técnico de campo	2da SESION EXTRAORDINARIA	\$ 72,000.00	Baja
20	CIIC/02/COMP/01/0067/2019	XOCHITL AMARANDA BENITEZ GARCIA	1.b	1.b.1 Coordinador técnico	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 178,200.00	Baja
21	CIIC/02/COMP/01/0697/2019	PEDRO LEON ESPINOZA	1.b	1.b.1 Coordinador técnico	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 158,400.00	Baja
22	CIIC/02/COMP/01/0203/2019	JOSE ANTONIO REZA NOYOLA	1.b	1.b.2 Brigadista	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 72,000.00	Baja
23	CIIC/02/COMP/01/0435/2019	FERNANDO BARRANCO ESQUIVEL	1.b	1.b.2 Brigadista	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 72,000.00	Baja
24	CIIC/02/COMP/01/0005/2019	DAVID JUAREZ SILVA	1.a	1.a.2 Brigadista	2DA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 72,000.00	Baja
25	CIIC/02/COMP/01/0006/2019	JORGE JUAREZ SILVA	1.a	1.a.2 Brigadista	2DA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 72,000.00	Baja
26	CIIC/02/COMP/01/0011/2019	CYNTHIA ITZEL PADILLA VENTURA	1.a	1.a.2 Brigadista	2DA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 72,000.00	Baja
27	CIIC/02/COMP/01/0108/2019	ISIDORO ROMERO CAMPOS	1.d	1.d.1 Técnico de campo	2da SESION EXTRAORDINARIA	\$ 72,000.00	Baja
28	CIIC/02/COMP/01/0394/2019	OMAR FLORES LOPEZ	1.i	1.i.1 Brigadista	3RA SESION EXTRAORDINARIA	\$ 74,500.00	Baja
Subtotal						\$ 5,134,475.00	
TOTAL						\$ 229,333.37	
						\$ 622,083.37	

mapc.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]